

DURANTE LA PANDEMIA, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NO PUEDE SER MINIMIZADO NI CONSIDERADO DE SEGUNDA NECESIDAD: ACUÑA LLAMAS

- **En una situación de esta naturaleza, el derecho de acceso a la información, especialmente, se vincula en un nivel de prelación superior junto con el derecho a la vida y a la salud: Francisco Javier Acuña Llamas**
- **INAI y los órganos garantes de las entidades federativas del SNT son factores de implicación para servirle al país en un momento grave y encontrar soluciones, puntualizó**

El derecho de acceso a la información no puede ser minimizado ni considerado un derecho de segunda necesidad durante la pandemia, aseveró el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

“En una situación de esta naturaleza, el derecho de acceso a la información, especialmente, se vincula en un nivel de prelación superior junto con el derecho a la vida y a la salud, y el derecho a la vida privada también encuentra horizontes de prelación superior cuando se ponen en peligro los datos personales de los mexicanos”, subrayó.

Durante su participación en la inauguración del foro virtual *Implicaciones del acceso a la información y la protección de datos personales en tiempos de pandemia*, convocado por la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Acuña Llamas sostuvo que el derecho de acceso a la información durante la emergencia sanitaria permite a la gente alcanzar o recuperar su salud.

El Comisionado Presidente señaló que el INAI y los órganos garantes de las entidades federativas han puesto sus capacidades al servicio de la utilidad social y pública. “Tenemos que ser factores de implicación para servirle al país en un momento de transe, delicado y grave, y para encontrar soluciones y allanar problemas”, puntualizó.

A su vez, la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, Cynthia Cantero Pacheco, Comisionada Presidenta del ITEI, destacó el trabajo realizado por los organismos garantes para atender las nuevas exigencias derivadas de la pandemia y garantizar a la sociedad sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

“Celebro que los organismos garantes que integran el Sistema Nacional de Transparencia y el INAI han estrechado los lazos de coordinación y colaboración para analizar las implicaciones, los retos y el futuro de nuestro quehacer en beneficio de la sociedad. Todo esto sumará esfuerzos para la protección y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de los ciudadanos”, apuntó.

Finalmente, el Coordinador de la Región Centro del SNT, Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del INFO, afirmó que, tras cerca de dos décadas del desarrollo de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en el país, han demostrado su relevancia instrumental para el ejercicio de otras libertades.

“La situación de la emergencia actual motivada por la pandemia del COVID-19 nos llama como órganos garantes a velar por estos derechos de un modo proactivo, de cara a la sociedad. La gobernanza solo será posible a partir de un diálogo abierto, basado en un flujo de información transparente, por parte de los sujetos obligados hacia las personas”, advirtió.

En el acto inaugural estuvieron presentes las Comisionadas del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara; los Comisionados Oscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, así como las y los comisionados de los órganos garantes de la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, que integran la Región Centro del SNT.

-o0o-